

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7451 *J.F. HILLEBRAND SPAIN, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GORI IBERIA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 16 de noviembre de 2022 la Junta General extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Absorbente y el Socio Único de la Sociedad Absorbida acordaron la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente.

Asiste a los accionistas de la Sociedad Absorbente y al socio único de la Sociedad Absorbida, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión; y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

En Barcelona, 16 de noviembre de 2022.- Los Administradores Mancomunados de J.F. Hillebrand Spain, Sociedad Anónima, Simone Giusti y Josep Vives Masats y el Presidente del Consejo de Administración de Gori Iberia, Sociedad Limitada Unipersonal, Simone Giusti.

ID: A220046905-1